

AVISO

La Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en los artículos 3.002(1) y 12.001, y la Resolución emitida el 18 de junio de 2015, por la Junta Examinadora de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones, prohíben durante el año electoral, la publicación de contenido regulado en dichas disposiciones.

Por tal motivo, el Presupuesto aquí presentado, fue editado en cumplimiento con dichas directrices para omitir el mensaje de presupuesto. De tener interés en acceder al documento original sometido a nuestra Oficina, podrá solicitarlo mediante correo electrónico a gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

Los presupuestos publicados en la página de internet de la OCAM corresponden a los Presupuestos enviados por los municipios a nuestra Oficina. Posterior al envío a la OCAM, el presupuesto pudo haber tenido cambios.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2016-2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 69

SERIE 2015-2016

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, ADOPTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017; AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme lo dispone el Artículo 7.001 de la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde de este municipio preparó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 2016-2017; el cual expuso por un término de 10 días.

POR CUANTO: El referido documento ha sido sometido a la consideración de este organismo y se le ha dado cuidadoso estudio y consideración.

POR CUANTO: Es necesario la adopción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año económico 2016-2017.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO;

SECCION 1RA: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Hormigueros que ha de regir durante el Ejercicio Fiscal 2016-2017.

SECCION 2NDA: Se autoriza y faculta a la Directora de Finanzas para, finalizado el Ejercicio Fiscal 2016-2017, efectúe los asientos pertinentes en los libros a su cargo y se cumpla con las disposiciones de ésta Resolución.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2016-2017

-2-

RESOLUCIÓN NÚMERO 69

SERIE 2015-2016

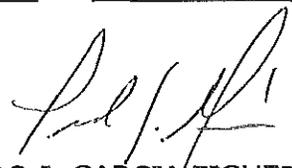
SECCION 3RA: Esta Resolución regirá después de su aprobación; según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 1 de junio de 2016.


HON. RICARDO MAUROZA BONILLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


DIANA GALIANO
SECRETARIA LEGISLATURA

Aprobada por el Alcalde hoy 2 de junio de 2016.


PEDRO J. GARCIA FIGUEROA
ALCALDE

/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN NÚM. 69

SERIE 2015-2016

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente Certifico.

Que la precedente Resolución que lleva el número 69, Serie 2015-2016, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2016.

Estando a favor:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Madelyn Bonilla Alicea |
| 2. Israel Peña Mercado | 8. Rosanna Ramos Martell |
| 3. Wilma E. Sánchez Cruz | 9. Edward Cancel Rodríguez |
| 4. Israel Rivera Vélez | 10. Abimael Torres Ocasio |
| 5. Maida Jiménez Rodríguez | 11. Ángel L. Morot Ramos |
| 6. Ivelisse Durand Vélez | |

Estando excusado

1. Primitivo Irizarry Flores

Dicha Resolución fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 2 de junio de 2016.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 2 de junio de 2016.


Diana Galiano Pérez
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

Municipio de Hormigueros

Budget Report Original

Date: 6/7/2016
Account: All
Budget: FY2017

Sorted By: Budget ID
Include: None

Budget ID	Tolerance	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	Amount
Account		Description			Period Date	
FY2017	50.00%	PRESUPUESTO APROVADO	Approved	rrivera	06/07/2016	
01-01-01-9101		EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	\$44,016.00 ✓
01-01-01-9111		SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	6,834.00 ✓
01-01-01-9131		SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	3,444.00 ✓
01-01-01-9141		PLAN MEDICO			Jul-2016	4,800.00 ✓
01-01-01-9171		BONO NAVIDENO			Jul-2016	1,000.00 ✓
01-01-01-9223		COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2016	75.00 ✓
01-01-01-9235		GASTOS DE TELEFONO Y COM.			Jul-2016	400.00 ✓
01-01-01-9327		COMPRA DE EQUIPO			Jul-2016	125.00 ✓
01-01-01-9401		DIETAS			Jul-2016	32,000.00 ✓
01-01-01-9406		ADiestramientos			Jul-2016	100.00 ✓
01-01-01-9421		GASTOS DE VIAJE			Jul-2016	1,250.00 ✓
01-01-01-9425		SERVICIOS LEGALES			Jul-2016	8,000.00 ✓
01-01-01-9444		CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2016	500.00 ✓
01-01-01-9465		MISCELANEOS			Jul-2016	500.00 ✓
01-02-01-9101		EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	456,344.00 ✓
01-02-01-9106		EMPLEADOS IRREGULARES			Jul-2016	550,000.00 ✓
01-02-01-9111		SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	70,848.00 ✓
01-02-01-9131		SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	78,860.00 ✓
01-02-01-9141		PLAN MEDICO			Jul-2016	48,000.00 ✓
01-02-01-9171		BONO NAVIDENO			Jul-2016	24,500.00 ✓
01-02-01-9406		ADiestramientos			Jul-2016	3,000.00 ✓
01-02-01-9411		SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2016	172,156.00 ✓
01-02-01-9412		SERVICIOS NO PROFESIONALES			Jul-2016	200.00 ✓
01-02-01-9415		RELACIONES PUBLICAS			Jul-2016	22,000.00 ✓
01-02-01-9421		GASTOS DE VIAJE			Jul-2016	3,300.00 ✓
01-02-01-9444		CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2016	9,000.00 ✓
01-02-01-9467		PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2016	4,500.00 ✓
01-02-01-9469		FRANQUEO			Jul-2016	5,000.00 ✓
01-02-02-9211		DROGAS, MEDICINAS Y SUMINISROS			Jul-2016	4,000.00 ✓
01-02-02-9447		DONACIONES			Jul-2016	32,000.00 ✓

Municipio de Hormigueros

Budget Report Original

Budget ID	Tolerance Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
Account	Description	Period	Date	Amount
01-02-05-9480	FIESTAS PATRONALES	Jul-2016		100,000.00 ✓
01-02-07-9449	BECAS	Jul-2016		29,900.00 ✓
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		488,604.00 ✓
01-03-01-9107	VAC. AC. LIC. REGULAR	Jul-2016		12,000.00 ✓
01-03-01-9108	VAC. AC. LIC. ENFERMEDAD	Jul-2016		50,000.00 ✓
01-03-01-9110	SEGURO CHOFERIL	Jul-2016		2,000.00 ✓
01-03-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		75,856.00 ✓
01-03-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		43,078.00 ✓
01-03-01-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		60,000.00 ✓
01-03-01-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		12,500.00 ✓
01-03-01-9442	SEGUROS	Jul-2016		205,000.00 ✓
01-03-04-8101	PATENTES	Jul-2016		(1,643,321.00) ✓
01-03-04-8103	IMPUESTO MCPAL VENTAS	Jul-2016		(1,320,000.00) ✓
01-03-04-8105	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	Jul-2016		(290,000.00) ✓
01-03-04-8121	INT. Y REC. DEMORAS PAT.	Jul-2016		(25,000.00) ✓
01-03-04-8231	CONTR. SOBRE LA PROPIEDAD	Jul-2016		(409,026.00) ✓
01-03-04-8301	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	Jul-2016		(100,000.00) ✓
01-03-04-8304	LICENCIAS Y PERMISOS MIS.	Jul-2016		(6,000.00) ✓
01-03-04-8402	COMP.AUT.ENERG.ELECTRICA	Jul-2016		(1,051,128.00) ✓
01-03-04-8404	OTROS INGRESOS INTERGUBE	Jul-2016		(3,028,411.26) ✓
01-03-04-8410	COMPENSACIONES ESTATALES	Jul-2016		(80,000.00) ✓
01-03-04-8515	COMP.INST.TRANSPORTE ESC.	Jul-2016		(300,000.00) ✓
01-03-04-8601	MULTAS	Jul-2016		(3,000.00) ✓
01-03-04-8701	INTERESES EN INVERSIONES	Jul-2016		(75,000.00) ✓
01-03-04-8705	INGRESOS EVENTUALES	Jul-2016		(65,000.00) ✓
01-03-04-8706	RENTA LOCALES Y PROP. MUN	Jul-2016		(300,000.00) ✓
01-03-04-8707	FIESTAS PATRONALES	Jul-2016		(12,500.00) ✓
01-03-04-8709	OTROS INGRESOS	Jul-2016		(60,000.00) ✓
01-03-04-8722	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	Jul-2016		(2,128,926.91) ✓
01-03-04-9113	SISTEMA RETIRO PENSIONADO	Jul-2016		826,291.00 ✓
01-03-04-9145	SEGURO POR DESEMPLEO	Jul-2016		70,000.00 ✓
01-03-04-9151	BENEFICIO POR FSE	Jul-2016		241,054.00 ✓
01-03-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	Jul-2016		8,000.00 ✓

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Tolerance Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
Account	Description			Period Date
				Amount
01-03-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO			Jul-2016 8,000.00 ✓
01-03-04-9223	COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2016 5,000.00 ✓
01-03-04-9228	GASTOS DE ENERG. ELEC.			Jul-2016 1,051,128.00 ✓
01-03-04-9232	GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCA.			Jul-2016 170,022.00 ✓
01-03-04-9235	GASTOS DE TELEFONO Y COM.			Jul-2016 55,000.00 ✓
01-03-04-9242	MATS. Y SUM. OPERACION			Jul-2016 7,000.00 ✓
01-03-04-9327	COMPRA DE EQUIPO			Jul-2016 8,000.00 ✓
01-03-04-9401	DIETAS			Jul-2016 700.00 ✓
01-03-04-9410	GASTOS AUDITORIA			Jul-2016 16,780.00 ✓
01-03-04-9413	PRUEBAS DE DOPAJE			Jul-2016 5,000.00 ✓
01-03-04-9421	GASTOS DE VIAJE			Jul-2016 7,000.00 ✓
01-03-04-9425	SERVICIOS LEGALES			Jul-2016 38,000.00 ✓
01-03-04-9439	CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS			Jul-2016 18,000.00 ✓
01-03-04-9442	SEGUROS			Jul-2016 5,500.00 ✓
01-03-04-9443	GASTOS DE SALUD			Jul-2016 355,528.00 ✓
01-03-04-9447	DONACIONES			Jul-2016 34,900.00 ✓
01-03-04-9450	RENTA EDIFICIOS Y LOCALES			Jul-2016 2,400.00 ✓
01-03-04-9460	INTERESES CUENTAS VENDIDA			Jul-2016 280.00 ✓
01-03-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			Jul-2016 86,365.00 ✓
01-03-04-9464	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO			Jul-2016 48,000.00 ✓
01-03-04-9465	MISCELANEOS			Jul-2016 15,000.00 ✓
01-03-04-9477	APORTACION AL CRIM			Jul-2016 97,394.00 ✓
01-03-04-9478	LIQ. DEUDA CON EL CRIM			Jul-2016 205,881.00 ✓
01-03-04-9481	CONMEMORACION FUNDACION PUEBLO			Jul-2016 5,000.00 ✓
01-03-04-9482	FESTIVAL O ACTIVIDAD II			Jul-2016 20,000.00 ✓
01-03-04-9483	ACT. DIA DE LA JUVENTUD			Jul-2016 8,000.00 ✓
01-03-04-9484	OTROS FESTIVALES O ACTIVIDADES			Jul-2016 75,000.00 ✓
01-03-04-9901	TRANSFERENCIAS QUE SALEN			Jul-2016 260,114.00 ✓
01-04-01-9101	EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016 611,628.00 ✓
01-04-01-9111	SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016 94,956.00 ✓
01-04-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016 48,129.00 ✓
01-04-01-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016 84,000.00 ✓
01-04-01-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016 17,500.00 ✓

Municipio de Hormigueros

Budget Report Original

Budget ID	Tolerance Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
Account	Description	Period	Date	Amount
01-04-04-9205	HERRAMIENTAS	Jul-2016		500.00 ✓
01-04-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2016		2,500.00 ✓
01-04-04-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	Jul-2016		160,000.00 ✓
01-04-04-9436	CANON EXCAV. Y DEMOLICION	Jul-2016		5,000.00 ✓
01-04-04-9451	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	Jul-2016		2,000.00 ✓
01-04-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Jul-2016		3,000.00 ✓
01-04-04-9462	REP.Y MANT. DE ESTRUCTURA	Jul-2016		31,000.17 ✓
01-04-04-9463	MANT. DE VEHICULOS	Jul-2016		100,000.00 ✓
01-06-02-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		384,456.00 ✓
01-06-02-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		59,687.00 ✓
01-06-02-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		30,215.00 ✓
01-06-02-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		50,400.00 ✓
01-06-02-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		10,500.00 ✓
01-06-02-9201	MATERIALES DE OFICINA	Jul-2016		300.00 ✓
01-06-02-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2016		600.00 ✓
01-06-02-9221	ALIMENTOS	Jul-2016		600.00 ✓
01-06-02-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	Jul-2016		2,000.00 ✓
01-06-02-9235	GASTOS DE TELEFONO Y COM.	Jul-2016		800.00 ✓
01-06-02-9242	MATS. Y SUM. OPERACION	Jul-2016		300.00 ✓
01-06-02-9406	ADiestRAMIENTOS	Jul-2016		100.00 ✓
01-06-02-9421	GASTOS DE VIAJE	Jul-2016		700.00 ✓
01-06-02-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Jul-2016		300.00 ✓
01-06-02-9463	MANT. EQUIPOS Y VEHICULOS	Jul-2016		1,500.00 ✓
01-07-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		299,376.00 ✓
01-07-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		46,227.00 ✓
01-07-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		23,477.00 ✓
01-07-01-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		36,000.00 ✓
01-07-01-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		7,500.00 ✓
01-08-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		234,348.00 ✓
01-08-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		36,383.00 ✓
01-08-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		21,882.00 ✓
01-08-01-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		28,800.00 ✓
01-08-01-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		6,000.00 ✓

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Tolerance Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
Account	Description	Period	Date	Amount
01-08-01-9173	BENEFICIOS MARGINALES	Jul-2016		4,500.00 ✓
01-08-12-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	Jul-2016		41,183.00 ✓
01-09-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		377,976.00 ✓
01-09-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		58,681.00 ✓
01-09-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		29,795.00 ✓
01-09-01-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		55,200.00 ✓
01-09-01-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		11,500.00 ✓
01-09-21-9415	RELACIONES PUBLICAS	Jul-2016		75,000.00 ✓
01-11-14-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		195,156.00 ✓
01-11-14-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		30,298.00 ✓
01-11-14-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		15,351.00 ✓
01-11-14-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		26,400.00 ✓
01-11-14-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		5,500.00 ✓
01-11-14-9221	ALIMENTOS	Jul-2016		28,000.00 ✓
01-11-14-9242	MATS. Y SUM. OPERACION	Jul-2016		6,000.00 ✓
01-14-09-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		84,780.00 ✓
01-14-09-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		13,163.00 ✓
01-14-09-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		6,639.00 ✓
01-14-09-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		9,600.00 ✓
01-14-09-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		2,000.00 ✓
01-15-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		50,772.00 ✓
01-15-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		11,957.00 ✓
01-15-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		4,229.00 ✓
01-15-01-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		21,600.00 ✓
01-15-01-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		4,500.00 ✓
01-16-02-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		40,044.00 ✓
01-16-02-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		6,217.00 ✓
01-16-02-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		3,140.00 ✓
01-16-02-9141	PLAN MEDICO	Jul-2016		4,800.00 ✓
01-16-02-9171	BONO NAVIDENO	Jul-2016		1,000.00 ✓
01-19-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2016		85,308.00 ✓
01-19-01-9111	SISTEMA DE RETIRO	Jul-2016		13,245.00 ✓
01-19-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2016		6,680.00 ✓

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Tolerance Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Description			Period Date	Amount
01-19-01-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016	9,600.00 ✓
01-19-01-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016	2,000.00 ✓
01-21-10-9101	EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	56,136.00 ✓
01-21-10-9111	SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	8,716.00 ✓
01-21-10-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	4,371.00 ✓
01-21-10-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016	4,800.00 ✓
01-21-10-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016	1,000.00 ✓
01-35-01-9101	EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	95,424.00 ✓
01-35-01-9111	SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	14,815.00 ✓
01-35-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	7,492.00 ✓
01-35-01-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016	12,000.00 ✓
01-35-01-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016	2,500.00 ✓
01-38-33-9101	EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	320,976.00 ✓
01-38-33-9111	SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	49,832.00 ✓
01-38-33-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	25,282.00 ✓
01-38-33-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016	45,600.00 ✓
01-38-33-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016	9,500.00 ✓
01-38-33-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO			Jul-2016	1,500.00 ✓
01-38-33-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE			Jul-2016	4,000.00 ✓
01-38-33-9473	DISPOSICION DESPERDICIOS			Jul-2016	2,000.00 ✓
01-50-04-8709	OTROS INGRESOS			Jul-2016	(4,000.00) ✓
01-50-04-9469	FRANQUEO			Jul-2016	300.00 ✓
01-51-01-9101	EMPLEADOS REGULARES			Jul-2016	22,428.00 ✓
01-51-01-9111	SISTEMA DE RETIRO			Jul-2016	3,482.00 ✓
01-51-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2016	1,754.00 ✓
01-51-01-9141	PLAN MEDICO			Jul-2016	2,400.00 ✓
01-51-01-9171	BONO NAVIDENO			Jul-2016	500.00 ✓
Budget Sub Total:					\$0.00
Grand Total:					\$0.00

Municipio de Hormigueros

Budget Report Original

Date: 6/7/2016
 Account: All
 Budget: CAE 2017

Sorted By: Budget ID
 Include: None

Budget ID	Tolerance	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account		Description			Period Date	Amount
CAE 2017	50.00%	PRESUPUESTO (CAE) APRO'	Approved	rrivera	06/07/2016	
10-03-04-8231		CONTRIBUCION PROP.AC.			Jul-2016	(\$1,335,478.55)
10-03-04-9455		INTERESES			Jul-2016	349,558.00
10-03-04-9457		AMORT. PRINCIPAL PRESTAMO			Jul-2016	691,000.00
10-03-04-9475		RESERVA			Jul-2016	294,920.55
Budget Sub Total:						\$0.00
Grand Total:						\$0.00

Documento Suplementario F
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas
Impuestos por Ordenanzas

- | | |
|----------------------|--|
| Ordenanza 15/1992-93 | Para autorizar al Alcalde a contratar la limpieza de solares privados en los cementerios municipales; para fijar la tarifa a cobrarse por este servicio. |
| Ordenanza 17/1992-93 | Para fijar o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros y derogar las Ordenanzas que estuvieran en conflicto con la presente y para otros fines. |
| Ordenanza 18/1993-94 | Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Estadio Municipal Hermanos Ernesto y Juan Miura de Hormigueros sin el requisito de subasta, para derogar la Ordenanza #11, Serie 1991-92. |
| Ordenanza 10/1993-94 | Para autorizar el aumento de arrendamiento en el Terminal de Vehículos Públicos Municipal. |
| Ordenanza 4/1994-95 | Para Reglamentar el uso de la piscina municipal y fijar tarifas de entrada. |
| Ordenanza 8/1994-95 | Para autorizar a la Administración Municipal a establecer las pautas que gobernarán el recogido de desperdicios sólidos y fijar las tarifas a ser cobradas. |
| Ordenanza 12/1994-95 | Para imponer y cobrar contribuciones, derechos, licencias, arbitrios e impuestos, tasas y tarifas razonables dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros; disponer lo necesario para la concesión de permisos; fijar penalidades por las infracciones a esta Ordenanza y derogar la Ordenanza #33, Serie 1990-91. |
| Ordenanza 22/1994-95 | Para regular y reglamentar la publicidad gráfica dentro de la jurisdicción municipal e imponer cobranzas y penalidades. |

- Ordenanza 1/1995-96 Para imponer una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado.
- Ordenanza 5/1995-96 Para autorizar el arrendamiento de los omnibus municipales sin necesidad de subasta; autorizar al Alcalde a establecer la reglamentación inherente al particular; para derogar la Ordenanza #15, Serie 1982-83.
- Ordenanza 7/1996-97 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento o gratuitamente las facilidades del Coliseo Wilfredo Toro Vázquez sin el requisito de subasta; para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento, derogar la Ordenanza #2, Serie 93-94.
- Ordenanza 1/1997-98 Para enmendar la sección 1ra de la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 22/1997-98 Reglamentar el uso de las facilidades de la cancha de tennis y fijar tarifas.
- Ordenanza 25/1997-98 Reglamentar funcionamiento Cine-Teatro Prof. Juanita Arenas y fijar tarifas.
- Ordenanza 26/1997-98 Enmendar Ordenanza #4, Serie 94-95, donde se reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 27/1997-98 Autorizar imposición de recargo de 1.24% propiedad sujeta a construcción al crédito de un fondo especial para el pago obligación general del municipio.
- Ordenanza 28/1997-98 Enmendar Ordenanza #8, Serie 1994-95, donde se establecen pautas para el recogido de desperdicios sólidos; para fijar tarifas.
- Ordenanza 31/1997-98 Incentivar mediante tarifas escalonadas pago de patentes a negocios que se establezcan en Hormigueros con el propósito de proyectar películas.

- Ordenanza 33/1997-98 Adoptar el reglamento uso de las piscinas municipales; fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 36/1997-98 Enmendar Ordenanza #33, Serie 97-98, que reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 37/1997-98 Enmendar Ordenanza #22, Serie 97-98, que reglamenta el uso de la cancha de tennis.
- Ordenanza 38/1997-98 Fijar canon de arrendamiento locales Terminal de Vehículos Públicos municipal.
- Ordenanza 27/1998-99 Para enmendar la Ordenanza #8, Serie 94-95 que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos y fija las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 28/1998-99 Para autorizar el arrendamiento del equipo de construcción, incluye el compresor y el camión tanque, para la limpieza de pozos sépticos propiedad del municipio; para establecer los cánones de arrendamiento y fijar los requisitos que deben llenar las entidades o personas particulares que lo solicitan. Además, se deroga la Ordenanza #4, Serie 1988-89.
- Ordenanza 13/1999-00 Para autorizar el arrendamiento de un local del Gimnasio Municipal a los fines de establecer un negocio de venta de artículos relacionados a las actividades que allí se desarrollan.
- Ordenanza 17/1999-00 Para reglamentar el uso de parques, canchas y otras facilidades municipales en competencias de carritos "hot wheels".
- Ordenanza 4/2000-01 Enmendar la Ordenanza #8, Serie 1994-95, según enmendada por la Ordenanza #27, Serie 1998-98, que estable las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos; fijar las tarifas a ser cobradas que regirán durante el año fiscal 2000-2001.

- Ordenanza 5/2000-01 Para autorizar el arrendamiento de los Centros Comunales del Sector el Hoyo y el Barrio Lavadero para actividades diferentes conforme sean solicitados por la ciudadanía: fiestas, cumpleaños, bodas, etc.
- Ordenanza 11/2000-01 Enmendar la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o contribución sobre toda construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 19/2000-01 Enmendar la sección Segunda de la Ordenanza #27, Serie 1997-98, donde se establecen las tarifas a pagar por el recogido de desperdicios sólidos.
- Ordenanza 27/2000-01 Autorizar la reglamentación, establecer multas y penalidades conducentes a evitar las actividades de talleres de mecánica, hojalatería y pintura en las vías públicas; derogar la Ordenanza #9, serie 1997-98.
- Ordenanza 28/2000-01 Reglamentar el recogido de vehículos abandonados, inservibles, destartalados o chatarra en las vías públicas, derogar la Ordenanza #16, serie 1997-98.
- Ordenanza 1/2001-02 Enmendar Ordenanza #28, Serie 98-99, que autoriza el arrendamiento del equipo de construcción e incluye el compresor y camión tanque para limpieza de pozos sépticos.
- Ordenanza 2/2001-02 Para autorizar el arrendamiento de trece locales del Edificio Multifabril.
- Ordenanza 25/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #2, Serie 2001-02.
- Ordenanza 29/2001-02 Para reglamentar el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 30/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #28, Serie 2000-01 y corregir el título.
- Ordenanza 32/2001-02 Para proveer exención en el pago de patentes y arbitrios por construcción a Arcam Pharmaceutical Corporation por un período de cinco años.

- Ordenanza 45/2001-02 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimiento de terreno en proyectos en desarrollo y para derogar la resolución #65, Serie 96-97.
- Ordenanza 6/2002-03 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en el Edificio Centro de Mando del Municipio de Hormigueros al Cuerpo de Bomberos y para otros fines.
- Ordenanza 11/2002-03 Para autorizar a la Administración Municipal de Hormigueros a facturar y cobrar a los desarrolladores de solares por la preparación de la Forma 18 (Orden de Compra) para alumbrado público y para otros fines.
- Ordenanza 20/2002-03 Para autorizar la exención de arbitrios municipales a Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya primera fase incluirá 74 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 23/2002-03 Para reglamentar el uso y funcionamiento del Campo de Bateo ubicado en las facilidades del Complejo Deportivo.
- Ordenanza 30/2002-03 Para enmendar la Ordenanza 17, Serie 2002-203 y para otros fines.
- Ordenanza 8/2003-04 Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 13/2003-04 Para enmendar la Ordenanza 8, Serie 2003-2004 y establecer el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 19/2003-04 Para derogar la Ordenanza 8 y 25, Serie 1999-2000 y la 6, Serie 1999-2000 que reglamenta el uso del Gimnasio Municipal.
- Ordenanza 15/2004-05 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Carretera Nueva según lo establecido en el Reglamento para el uso del salón de actividades del Centro Comunal Carretera Nueva.

- Ordenanza 24/2004-05 Para autorizar la imposición de un recargo o contribución adicional de 2% sobre toda la propiedad sujeta a contribución dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, el producto de lo cual será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) al crédito de un informe especial para el pago de un principal y de los intereses sobre cualquier obligación general del Municipio de Hormigueros evidenciada por bonos pagarés y para la redención de tales obligaciones antes de su vencimiento incluyendo el pago de las primas que se requiera; para autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a cobrar dicho recargo o contribución adicional.
- Ordenanza 32/2004-05 Para imponer un impuesto o arbitrio para el permiso de rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales, para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sea de potables o sanitarias; para fijar penalidades por infracciones a esta Ordenanza y para derogar la Ordenanza #14, serie 1992-93.
- Ordenanza 35/2004-05 Para prohibir se pinte, pegue, fije o imprima cualquier tipo de publicidad gráfica externa: aviso, anuncio, letrero, cartel, pasquín, escrito, dibujo, figura, "grafitti" o medio análogo de carácter político, comercial, sectario o de otro tipo sobre cualquier estructura, edificio, puentes, plazas públicas, parques de recreación activa o pasiva; y regular esta actividad en relación a los postes dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 1/2005-06 Para enmendar el reglamento de la Ordenanza núm. 15, serie 204-2005, el cual establece el uso del salón de actividades del Centro Comunal de Carretera Nueva y para otros fines.
- Ordenanza 7/2005-06 Para derogar la Ordenanza núm. 3, serie 1997-1998 y cualquier otra Ordenanza que esté en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigente y para otros fines.

- Ordenanza 16/2005-06 Para adoptar el reglamento de uso de vehículo municipal de sonido y motor coach del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 18/2005-06 Para aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y cobro de multas administrativas, por la infracción a las Ordenanzas, resoluciones y reglamentos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2005-06 Para enmendar la Ordenanza núm. 33, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 3/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar los trámites para arrendar propiedad municipal en este caso gazebo en la nueva Plaza Pública al costado de la Basílica Menor, Nuestra Señora de la Monserrate y para otros fines.
- Ordenanza 8/2006-07 Para enmendar la Ordenanza núm. 1, Serie 1995-96, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de Fiestas Patronales, verbenas, carnales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 9/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar trámites para arrendar propiedad municipal en este caso el gazebo ubicado en la Glorieta y fijar el canon de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 10/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 43, Serie 2004-05, la cual autoriza al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para arrendar propiedad municipal y para otros fines.
- Ordenanza 16/2006-07 Implantar el Código de Orden Público y la supresión de ruidos innecesarios en y fuera de planteles escolares del Municipio de Hormigueros y en 100 metros a su alrededor y para otros fines.
- Ordenanza 21/2006-07 Para establecer el canon de arrendamiento mínimo para las facilidades de la Granja Avícola, localizadas en la Carretera 346 y para otros fines.

- Ordenanza 22/2006-07 Para establecer un Impuesto Sobre Ventas y Uso y para otros fines.
- Ordenanza 33/2006-07 Para autorizar la exención de arbitrios de construcción municipales por la construcción de Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya segunda fase incluirá 36 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 38/2006-07 Para autorizar al Alcalde a vender a precio justo los cables de cobre que por su estado son considerados obsoletos y para otros fines.
- Ordenanza 40/2006-07 Para autorizar la exención en el pago de arbitrios de construcción municipales para la construcción del Salón del Reino de los Testigos de Jehová en Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 46/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 28, Serie 1996-97, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 47/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 26, Serie 2005-06, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 50/2006-07 Para reglamentar el uso, manejo y monta de caballos y todo animal doméstico o amansado susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, para establecer penalidades de violación a esta Ordenanza y para otros fines.
- Ordenanza 51/2006-07 Para imponer y cobrar un impuesto o arbitrio por las certificaciones y copias de documentos oficiales del municipio y los endosos otorgados por concepto de obras de construcción, ampliaciones y nuevos establecimientos comerciales; entre otros.

- Ordenanza 58/2006-07 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Calle Mateo Fajardo #14 donde actualmente ubican las oficinas de Programas Federales del Municipio de Hormigueros a la Compañía Mil Máscaras, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 59/2006-07 Para autorizar al Alcalde del Municipio de Hormigueros para establecer un contrato de arrendamiento sobre un local de concreto enclavado en un solar propiedad de la Sra. Patria Pérez Ferrer y ubicado en la Calle Julio Pérez Irizarry #3 por la cantidad de \$1,350 mensuales y para otros fines.
- Ordenanza 60/2006-07 Para enmendar la Ordenanza 32, serie 2004-05, la cual impone un impuesto o arbitrio para el permiso para rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sean potable o sanitarias y para otros fines.
- Ordenanza 5/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-07, la cual establece las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 13/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2001-02, la cual prohíbe el uso de neveras o cualquier otro contenedor con bebidas alcohólicas y/o envases de cristal dentro del área de espectáculos y/o máquinas durante la celebración de Fiestas Patronales y para otros fines.
- Ordenanza 22/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 50, serie 2006-07, que reglamenta el uso, manejo y monta de caballos, equinos y todo animal doméstico o amansado, susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público, dentro de los límites del Municipio de Hormigueros, establecer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 33/2007/08 Para enmendar la Ordenanza 5, serie 1994-95, que reglamenta el arrendamiento de los ómnibus municipales y para otros fines.
- Ordenanza 34/2007-08 Para prohibir el depósito no autorizado de escombros y establecer un procedimiento para solicitar el recogido de éstos y para otros fines.

- Ordenanza 35/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 28, serie 1998-99, que reglamenta el arrendamiento de equipo de construcción y para otros fines.
- Ordenanza 50/2007-08 Para implantar las disposiciones de la Ley 127 del 19 de julio de 2006, establecer penalidades por su incumplimiento y para otros fines.
- Ordenanza 27/2008-09 Para establecer un reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y de revisión de multas.
- Ordenanza 29/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2006-2007, que establece un impuesto sobre ventas y uso.
- Ordenanza 37/2008-09 Para ceder en arrendamiento las facilidades del parque Julio Rivera López, sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento.
- Ordenanza 39/2008-09 Para implementar guías, salvaguardas y costos uniformes en la poda, corte, remoción, recogido y disposición de árboles en la jurisdicción municipal de Hormigueros.
- Ordenanza 44/2008-09 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 28, serie 1998-99 y la Ordenanza 35, serie 2007-2008.
- Ordenanza 45/2008-09 Para fijar penalidades por cheques sin fondos.
- Ordenanza 46/2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 47/ 2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 37, serie 1997-1998 que reglamenta el uso de las facilidades de la cancha de tenis.
- Ordenanza 48/2008-09 Para el cobro de derechos de derechos por el uso y el mantenimiento de servidumbres de paso municipales a las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para otros fines.

- Ordenanza 58/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2008-2009 que autoriza al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Parque Julio Rivera López sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 3/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2005-2006, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas, en la sección segunda, inciso (a) entrada general a las piscinas.
- Ordenanza 8/2009-10 Para autorizar a la administración municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioscos durante la celebración de las fiestas patronales y para otros fines.
- Ordenanza 16/2009-10 Para autorizar al Alcalde a facturas y a cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establecer las tarifas de viajes y para otros fines.
- Ordenanza 22/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 10, serie 2005-2006 con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el municipio y para otros fines.
- Ordenanza 23/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de la Urb. Valle Hermoso Abajo según lo establecido en el reglamento para el uso del salón de actividades.
- Ordenanza 24/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007 en su sección 14 la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 26/2009-10 Para adoptar el Reglamento de Uso de las Piscinas Municipales, fijar las tarifas de entrada, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 28/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 16, serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde a facturar y cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establece las tarifas de viajes y para otros fines.

- Ordenanza 31/2009-10 Para autorizar al Alcalde a cobrarle a los ciudadanos hormiguereños \$20.00 por brindarle transportación hasta el pueblo al que se destinen, para autorizar sus gestiones y para otros fines.
- Ordenanza 32/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 2004-2005, la cual implanta el Código de Orden Público en las comunidades del Casco Urbano y el Sector El Hoyo, en su artículo 8.08 el cual establece las prohibiciones específicas de estacionamiento y para otros fines.
- Ordenanza 36/2009-10 Para imponer un cargo o tarifa a todo proyecto de segregación de terrenos con propósito de venta, establecer la tarifa o cargo y determinar exenciones y para otros fines.
- Ordenanza 38/2009-10 Para enmendar la reglamentación, uso y tarifas del Teatro Prof. Juanita Arenas y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para enmendar la sección 3 de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagas por las mismas en caso de que su plan Médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 43/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagar por las mismas en caso de que su plan médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 50/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 1995-1996 que autoriza el arrendamiento de los ómnibus municipales sin necesidad de subasta y establecer lo concerniente al pago de los conductores de las guaguas escolares del municipio durante los fines de semana y días feriados o fuera de la jornada laboral regular y para otros fines.
- Ordenanza 51/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Multiuso Domingo Borrero de Lavadero según establecido en el Reglamento y se denomine la biblioteca electrónica Carlos Rodríguez Quiñónez (Popy) y para otros fines.

- Ordenanza 53/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Valle Hermoso Abajo según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 54/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007, para derogar la Ordenanza 28, serie 1996-1997, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 56/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Salón de Actividades Nelson de la Urb. Valle Hermoso arriba según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 4/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 8, serie 2006-2007, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 7/2010-11 Para reglamentar el establecimiento y la operación de kioscos y otros negocios durante la celebración de las Fiestas Patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 11/2010-11 Para enmendar la sección segunda de la Ordenanza 44, serie 2009-2010, donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 17/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 13, serie 2003-2004, según enmendada por la Ordenanza 9, serie 2009-2010, en su artículo 3.3 que establece el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2010-11 Para autorizar se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 35/2010-11 Para autoriza el arrendamiento de un local ubicado en el Terminal de Vehículos Públicos donde estaba ubicada la oficina de Bases de Fe del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 41/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 52, Serie 2009-2010, la cual autoriza el arrendamiento del Centro Multiusos Domingo Borrero de la Comunidad Lavadero, y se denomine la biblioteca electrónica con el nombre de Carlos Quiñónez.
- Ordenanza 4/2011-2012 Para enmendar la sección primera, inciso C de la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del municipio y para otros fines.
- Ordenanza 6/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza número 2, Serie 2001-2002, a os fines de conceder autorización al Alcalde a otorgar un 10% de descuento en las rentas de los locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 26/2011-2012 Para derogar la Ordenanza número 27, Serie 2008-2009 y establecer el Reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de las multas, que a su vez va a regir como parte del código de orden público y para otros fines.
- Ordenanza 29/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a ceder mediante arrendamiento el Pabellón de Gimnasia a personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de desarrollo y enseñanza a jóvenes y adultos de nuestro municipio del área oeste de Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 35/2011-2012 Para autorizar al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.

- Ordenanza 39/2011-2012 Para autorizar al Alcalde y/o cualquier otra persona que designe a reestructurar el Programa para la Recuperación y Reciclaje de materiales desechados, comparecer en cualquier gestión que sea necesaria con el propósito de lograr el financiamiento y desarrollo del mismo e imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 50/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a arrendar el estacionamiento del Complejo Deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 51/2011-2012 Enmendar la Ordenanza 53, serie 2009-2010, la cual enmienda la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autoriza el arrendamiento del Centro comunal de Valle Hermoso abajo.
- Ordenanza 52/2011-2012 Para establecer canon de arrendamiento mensual para la celebración de campamentos de veranos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 55/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza 52, serie 2011-2012, la cual establece el canon de arrendamiento de campamentos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 9/2012-2013 Autorizar al Alcalde a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos relacionados al Centro de Desarrollo Familiar SHS/EHS y para otros fines.
- Ordenanza 16/2012-2013 Enmendar la Ordenanza 35, 2011-2012, la cual autoriza al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 27/2012-2013 Para autorizar canon de arrendamiento y reglamentar el uso del Centro Comunal de la comunidad de San Romualdo "José A. Rosas" y para otros fines.

- Ordenanza 29/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 1991-1992, la cual fija el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 31/2012-2013 Para derogar la Ordenanza 26, serie 2011-2012 y establecer el reglamento sobre vehículos y tránsito, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de multas, que a su vez va a regir como parte del Código de Orden Público y para otros fines.
- Ordenanza 32/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 25, serie 2011-2012, la cual establece un código de orden consolidado, en su capítulo IX Control de Mascotas y animales en general, en su artículo 9.07-Uso, manejo y monta de caballos y/o animal susceptible a ser montado en su inciso © cabalgar en zona escolar, además de añadir un artículo al capítulo IV-Ordenamiento urbano y para otros fines.
- Ordenanza 37/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 2, serie 2001-2002, la cual autoriza el arrendamiento de once locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 39/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 24, serie 2012-2013, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 42/2012-2013 Para prohibir el uso de ceniza de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como material de relleno y su depósito sobre terrenos en los límites del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 43/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-2007, la cual deroga la Ordenanza 26, serie 2005-2006, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 47/2012-2013 Para autorizar al Alcalde a negociar en mercado abierto el arrendamiento del Trolley y para derogar Resolución u Ordenanza relacionada con este asunto y para otros fines.

- Ordenanza 51/2012-2013 Para enmendar la ordenanza 35, serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 1/2013-2014 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal del Sector El Hoyo para diferentes actividades de la Comunidad, para derogar la Ordenanza 5, serie 2000-2001 y para otros fines.
- Ordenanza 2/2013-2014 Para establecer el arrendamiento y establecer reglamentación del Salón de Actividades del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal de Carretera Nueva para diferentes actividades de la comunidad, derogar la ordenanza 2, serie 2005-2006 y la ordenanza 15, serie 204-2005 y para otros fines.
- Ordenanza 6/2013-2014 Para dejar sin efecto las ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 9/2013-2014 Para enmendar la sección 2da de la ordenanza 11, serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 11/2013-2014 Para autorizar se establezcan monederos en el telescopio ubicado en el Mirador Vista a la Bahía, Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 12/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon para el evento familiar 2do Cruce de Obstáculos Centro Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 13/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 39, serie 2012-2013 en su sección 2da, inciso 22, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 16/2013-2014 Para establecer la política pública sobre la construcción o instalación de torres de telecomunicaciones de radio frecuencias, multas y para otros fines.

- Ordenanza 22/2013-2014 Para enmendar la sección 3ra de la ordenanza 51, serie 2012-2013, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 24/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 20, serie 2013-2014, la cual establece la renta de locales ubicados en el local antes utilizado por la Cooperativa de Cabo Rojo.
- Ordenanza 31/2013-2014 Para autoriza el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal del Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 34/2013-2014 Para autorizar Alcalde aumentar la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y para otros fines.
- Ordenanza 35/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon de arrendamiento para el evento familiar 3er Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 2/2014-2015 Para autorizar a la Administración Municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioskos y cobrar \$20.00 por el uso de la infraestructura eléctrica en la tarima durante la celebración de cualquier actividad en el complejo deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 5/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, la cual establece el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros en su artículo 16.01 cantidad a cobrar y para otros fines.
- Ordenanza 11/2014-215 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, en su artículo XVI aranceles por permisos, sección 16.01 cantidad a cobrar y dejar sin efecto la Ordenanza 5, Serie 2014-2015, la cual enmienda el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 14/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 31, Serie 2013-2014, la cual se titula "Para autorizar el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro Comunal Candelaria "Canda" Otero Vélez del Sector Hoya Grande del Barrio Guanajibo, Hormigueros y para otros fines.

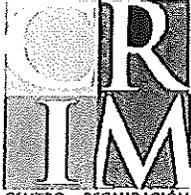
- Ordenanza 24/2014-2015 Para establecer un Código de Orden Público Consolidado y para otros fines.
- Ordenanza 28/2014-2015 Para dejar sin efecto la Ordenanza 24, Serie 2014-2015 y enmendar la Ordenanza 25, Serie 2011-2012 y para otros fines.
- Ordenanza 30/2014-2015 Para ordenar a las personas naturales y jurídicas la rotulación en los puntos de venta de cigarrillos sobre los efectos relacionados al uso del cigarrillo e información sobre la línea de cesación de fumar y para otros fines.
- Ordenanza 31/2014-2015 Para prohibir la práctica de fumar cigarrillos, cigarros, cigarrillos electrónicos y/o cualquier producto derivado del tabaco y/o nicotina en todo tipo de edificio o estructura perteneciente al Municipio Autónomo de Hormigueros, prohibir la práctica de fumar en un perímetro no menor de 20 pies de las entradas y salidas de edificios públicos y privados, centros de servicios de salud, centros de cuidado de niños, centros o instituciones de salud mental, centros o instituciones de cuidado de ancianos dentro del territorio que comprende la jurisdicción municipal de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 32/2014-2015 Para dejar sin efecto las Ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 2/2015-2016 Para autorizar el arrendamiento de puestos en la Plaza del Mercado y la aprobación del Reglamento para el funcionamiento y administración de los puestos; y para otros fines.
- Ordenanza 4/2015-2016 Para establecer un canon para el Evento Familiar 4to Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 21/2015-2016 Para otorgar una moratoria en el pago de renta de los arrendatarios de los puestos de la Plaza del Mercado.
- Ordenanza 22/2015-2016 Para enmendar la ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece los cánones de arrendamiento del equipo pesado y para otros fines.

- Ordenanza 25/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 35, Serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 26/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 48, serie 2011-2012, la cual exime parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos a la relocalización de la Empresa Petrowest, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 28/2015-2016 Para adoptar el Reglamento para el alquiler de equipo de seguridad "PERS" para personas de edad avanzada y para otros fines.



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2016-2017

MUNICIPIO DE:	HORMIGUEROS	
I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:		
*EXONERADA		\$ 409,026.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 2,128,926.91
*NO EXONERADA	\$ 1,250,661.19	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 878,265.72	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 2,537,952.91
II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:		
*.20 CENTESIMAS		\$ 66,442.21
*LOTERIA		\$ 180,210.90
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$ 2,781,758.15
*EXCESO O DEFICIENCIA DE LOTERIA O SUBS. (4 CRITERIOS)		\$ -
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 3,028,411.26
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 5,566,364.17
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 97,393.17
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ -	\$ -
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ 205,880.91	\$ 205,880.91
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 279.26	\$ 279.26
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 206,160.18	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 303,553.35
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 5,262,810.82
III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 1,206,635.55
*EXONERADO		\$ 128,843.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 1,335,478.55



CENTRO DE RECAUDACIÓN
DE INGRESOS MUNICIPALES

Lcdó. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

23 de marzo de 2016

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

RE: ESTIMADO DE INGRESOS PRELIMINAR AÑO FISCAL 2016-2017

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos Preliminar para el año fiscal 2016-2017 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 21 de marzo. En el documento que se incluye se detallan las cantidades por fondo.

El Estimado de Ingresos, al igual que en años anteriores, fue preparado tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales". Se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. Para el año fiscal 2016-2017 los importes a distribuir serán:

Fondo de Equiparación:	2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000
Fondo de Exoneración:	Contribución Exonerada	86,109,750
	Veinte Centésimas (.20)	16,724,753

- copia alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de
Asuntos Municipales

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

2016 MAR 14 PM 2:52

Presupuesto 2016-17

7 de marzo de 2016

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Miriam Irizarry
para la recepción
correspondiente
[Signature]

Estimada señora Irizarry:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto Presupuestario Año Fiscal 2016-2017, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 245 o 236.

Cordialmente,

[Signature]

Lisaniz Figueroa Oyola
Comisionada Auxiliar
Area de Asesoramiento Fiscal
y Sistemas de Información
A cargo de Presupuesto y
Planificación

RECIBIDO
MAR 15 2016
OFICINA DE FINANZAS

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
 ASESORAMIENTO FISCAL
 CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
 AÑO FISCAL 2016-2017

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2016	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$168,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$850.00	17,850.00
	\$125,000.00	\$26,000.00	\$8,000.00	\$1,300.00	9,300.00
	\$390,000.00	\$150,000.00	\$25,000.00	\$9,098.00	34,098.00
	\$175,000.00	\$75,000.00	\$10,000.00	\$4,549.00	14,549.00
	\$410,000.00	\$230,000.00	\$20,000.00	\$11,795.00	31,795.00
	\$983,000.00	\$447,000.00	\$48,000.00	\$20,115.00	68,115.00
	\$1,538,000.00	\$584,000.00	\$86,000.00	\$27,740.00	113,740.00
	\$425,000.00	\$270,000.00	\$20,000.00	\$14,035.00	34,035.00
	\$736,000.00	\$356,000.00	\$38,000.00	\$16,910.00	54,910.00
	\$1,040,000.00	\$564,000.00	\$51,000.00	\$28,905.00	79,905.00
	\$1,355,000.00	\$900,000.00	\$50,000.00	\$43,472.00	93,472.00
	\$530,000.00	\$300,000.00	\$25,000.00	\$14,086.00	39,086.00

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2016-2017

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2016	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$1,000,000.00	\$690,000.00	\$36,000.00	\$31,050.00	67,050.00
	\$920,000.00	\$685,000.00	\$30,000.00	\$33,389.00	63,389.00
	\$840,000.00	\$690,000.00	\$25,000.00	\$50,813.00	75,813.00
	\$569,000.00	\$149,000.00	\$72,000.00	\$8,476.00	80,476.00
	\$160,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$1,125.00	31,125.00
	\$235,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$1,300.00	41,300.00
	\$285,000.00	\$255,000.00	\$5,000.00	\$16,413.00	21,413.00
	\$510,000.00	\$245,000.00	\$55,000.00	\$14,137.00	69,137.00
Total	<u>\$12,394,000.00</u>	<u>\$6,703,000.00</u>	<u>\$691,000.00</u>	<u>\$349,558.00</u>	<u>\$1,040,558.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASESORAMIENTO FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2016-2017

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2016	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$3,000,000.00	\$2,400,000.00	\$95,000.00	\$137,150.75	232,150.75
	\$203,000.00	\$52,000.00	\$25,000.00	\$2,962.50	27,962.50
Total	<u>\$3,203,000.00</u>	<u>\$2,452,000.00</u>	<u>\$120,000.00</u>	<u>\$140,113.25</u>	<u>260,113.25</u>

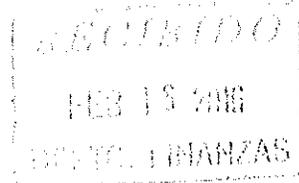
NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2016, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Finanzas

5 de febrero de 2016

333-MUNICIPIO HORMIGUEROS
División de Finanzas
PO BOX 97
HORMIGUEROS, PR 00660 0097



Re: Leyes Especiales 2016 - 2017

Estimado (a) Director (a) de Finanzas:

La Ley 3 de 4 de abril de 2013 (Ley 3-2013) enmendó la Ley 447-1951, ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). El nuevo estatuto establece, entre otras cosas, enmiendas a los términos y condiciones de los beneficios concedidos por Leyes Especiales otorgados a los participantes pensionados del Sistema.

Mediante la Carta Circular AF-2013-01 del 6 de mayo de 2013 se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Leyes Especiales para su entidad asciende a \$234,517.40.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por ley con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que, el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matrículas de pensionados. Este costo representa un estimado por lo que esta sujeto a cambios.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensión 1245, 1257 y 1272 ó a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Félix Maldonado Robles
Administrador Auxiliar
Oficina de Contraloría
Anejo

Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de León Pda. 32 1/2, San Juan, PR. 00917-3711
PO Box 42003 San Juan, PR 00940-2203
Tel. 787.754.4545, 787.250.7281
www.retiro.pr.gov

RETIRO
ADMINISTRACION DE PENSIONES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro de los
Empleados del Gobierno y la Judicatura

5 de abril de 2016

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
P O Box 97
Hormigueros, PR 00660-0097

Estimado señor Alcalde:

RE: APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2016-2017

Mediante la aprobación de la Ley 32-2013, se enmendó la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, Ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). Para ello, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley 447, supra, según enmendada (Ley 447).

La Carta Circular AF-2016-03 del 2 de marzo de 2016, se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Aportación Adicional Uniforme 2016-2017 para su entidad asciende a \$591,772.99.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por la Aportación Adicional Uniforme 2016-2017 con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matriculas de empleados. Este costo representa un estimado por lo que está sujeto a cambios.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1256 y 1245.

Atentamente,


Félix Maldonado Robles
Administrador Auxiliar

lro

Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00917-3711
PO Box 42003, San Juan, PR 00940-2203
Tel: 787-754-4545, Fax:
787-250-7251
www.retiro.pr.gov

RETIRO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
OFICINA DEL ALCALDE

2016 MAY 18 PM 2:30

- Figuerola -

12 de mayo de 2016

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros Puerto Rico 00660-0097

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (ENMENDADA)

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

El pasado 23 de marzo de 2016 el Honorable Tribunal, Sala de San Juan, dictó Sentencia Declaratoria en el caso civil Número SJ2015 – CV - 00090 a favor del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) ya que determinó que la Ley 27 del 23 de enero de 2006, *cuando establece que "los Municipios aportarán la cantidad equivalente al porciento establecido para el año fiscal 2004-2005 o el actual, cual fuese menor"*, se refiere al presupuesto del año fiscal anterior, es decir, el presupuesto anual 2003-2004. Dicha Sentencia advino final, firme e inapelable.

Basado en la misma y según las disposiciones de esta Ley el municipio de **Hormigueros** aportará para el Año Fiscal 2016-2017 la cantidad de **\$355,527.60**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$29,627.30** comenzando el 1 de julio de 2016.

Esta cantidad aplica al corriente año fiscal 2015-2016 y las cuentas por cobrar asociadas con esta interpretación han sido debidamente ajustadas.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carmen I. Figuerola Vélez, CPA
Directora
Oficina Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

- Finanzas



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

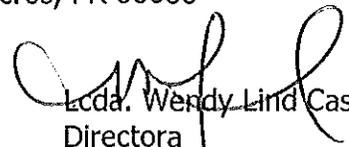
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
OFICINA DEL ALCALDE

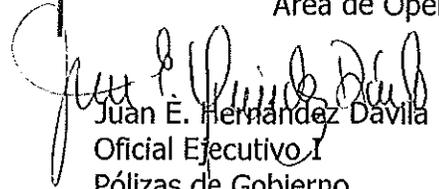
2016 MAR -1 AM 8:18

Oficina Central

11 de febrero de 2016

Hon. Pedro García
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros, PR 00660


Lcda. Wendy Lind Casado
Directora
Área de Operaciones


Juan E. Hernández Davila
Oficial Ejecutivo I
Pólizas de Gobierno

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2016-17
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS PÓLIZA # 54320-70133**

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2015-2016 fue por la cantidad de \$219,139.47. El cómputo para el año fiscal 2016-2017 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (21,913.95) por lo cual la prima estimada para el año 2016-2017 asciende a **\$241,053.42**. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2015-2016.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2016, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$20,087.78** y (1) último plazo de **\$20,087.84**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7204 o 7230.



12

INBOX

Compose

Addresses

Folders

Webmail
System

Options

Current Folder: INBOX

SE UTILIZO EL ESTIMADO 2015-2016
YA QUE LA CARTA DE ESTE AÑO NO HA SALIDO

Welcome: finanzas@hormiguerospr.net

 Message List Delete  Forward Reply Reply All**Subject:** RE: (AELI) MUNICIPIO DE HORMIGUEROS 2015-2016**From:** "Lynette Marzan Collazo" <L-MARZAN@AEEPR.COM>**Date:** Wed, May 6, 2015 10:21 am**To:** "finanzas@hormiguerospr.net" <finanzas@hormiguerospr.net>**Priority:** High**Read receipt:** sent**Options:** [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [View Message details](#)

Buenos días:

La carta no ha salido. Sin embargo, la cantidad estimada para la Contribución en Lugar de Impuestos para el año 2015-2016 para el municipio de Hormigueros es \$1,051,128.

De necesitar Información adicional, favor de comunicarse al 787-521-4515.

Cordialmente,

Lynette Marzán Collazo
Oficina del Contralor
Número telefónico: 787-521-4515

-----Original Message-----

From: finanzas@hormiguerospr.net [mailto:finanzas@hormiguerospr.net]

Sent: Wednesday, May 06, 2015 10:09 AM

To: Lynette Marzan Collazo

Cc: mirizarry@hormiguerospr.net

Subject: (AELI) MUNICIPIO DE HORMIGUEROS 2015-2016

Importance: High

BUENOS DÍAS:

SOLICITAMOS LA CARTA DEL AELI DE NUESTRO MUNICIPIO PARA PODER CONFECCIONAR EL PRESUPUESTO 2015-2016.

ESTAMOS A SU ORDEN PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL.

MIRIAM IRIZARRY
DIRECTORA DE FINANZAS

> Siempre a la orden!!

>

> -----Original Message-----

> From: finanzas@hormiguerospr.net [mailto:finanzas@hormiguerospr.net]

> Sent: Thursday, January 29, 2015 3:50 PM

> To: Lynette Marzan Collazo

> Subject: Re: APORTACIÓN EN LUGAR DE IMPUESTO (AELI) PARA EL MUNICIPIO

> DE HORMIGUEROS

> Importance: High

>

> RECIBIDO GRACIAS

>>

>> Buenas tardes:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - B
Certificación de Estimados de Patentes

Negocios Financieros	214,622.00
Negocios No Financieros	<u>1,515,189.57</u>
Total	1,729,811.57
5% Desc.	<u>-86,490.57</u>
TOTAL	<u>\$1,643,321.00</u>


Miriam Trizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no hay programadas Obras y Mejoras Permanentes con el fondo general para el año económico 2016-2017; según mi conocimiento.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de abril de 2016.



Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que todas las obras y mejoras permanentes para el año fiscal 2016-2017 se realizarán con fondos federales, empréstitos, fondos especiales y resoluciones conjuntas de la legislatura.

Por lo tanto, no se utilizarán fondos generales para obras y mejoras permanentes durante el año fiscal 2016-2017.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de abril de 2016.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - D
Relación de Contratos Otorgados

01-02-01-94.11 Servicios Profesionales	
Ing. Luis Valentín Sánchez	10,000.00
Sheila Otero	12,000.00
Rock Solid	134,556.00
Optimind	3,600.00
Otros	12,000.00
01-03-04-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Yeidi Vélez Acevedo - Asesora Legal	10,000.00
Lcdo. Carlos Córdova - Asesor Legal	10,000.00
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco – Asesor Legal	18,000.00
01-01-01-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	8,000.00
01-03-04-94.10 Gastos Single Audit	
Single Audit	<u>16,780.00</u>
TOTAL	\$ 234,936.00

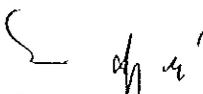

Miriam Trizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - E
Sentencias de Tribunal

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Hormigueros no tiene sentencias pendientes de pago para el año fiscal 2016-2017.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de abril de 2016.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

[INBOX](#) [Compose](#) [Addresses](#) [Folders](#)

**Webmail
System**

[Options](#)

Current Folder: **INBOX**

Welcome: finanzas@hormiguerospr.net

 [Message List](#)



[Delete](#)



[Forward](#)



[Reply](#)



[Reply All](#)



Subject: Re: PRESUPUESTO 2016-2017

From: Bufete Acevedo Ramírez <arbufete@hotmail.com>

Date: Wed, February 24, 2016 6:36 am

To: "finanzas@hormiguerospr.net" <finanzas@hormiguerospr.net>

Priority: Normal

Options: [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [View Message details](#)

Sra. Miriam Irizarry Bobe:

Al día de hoy 24 de febrero de 2016, certifico que no tengo en proceso, ni referido a mi atención ningún caso o acción legal contra la legislatura municipal de Hormigueros que conlleve una obligación de pago para el presupuesto 2016-2017.

Sin nada mas sobre el particular me reitero a su orden.

Saludos

Lcdo. Feliberto Ramírez Toro
Box 93 Hormigueros, P.R. 00660
Tel. 787-849-1788
Fax 787-849-1760
Email: arbufete@hotmail.com

From: finanzas@hormiguerospr.net <finanzas@hormiguerospr.net>
Sent: Tuesday, February 23, 2016 10:55 AM
To: arbufete@hotmail.com; antoniofas@hotmail.com
Cc: lall@poalaw.com; bufete_cordova@hotmail.com
Subject: PRESUPUESTO 2016-2017

BUENOS DIAS:

SOLICITAMOS CERTIFICACION DE LOS CASOS QUE TIENEN DEL MUNICIPIO QUE CONLLEVEN OBLIGACION DE PAGO PARA EL PRESUPUESTO EN REFERENCIA. DE NO TENER NINGUNO, FAVOR ENVIAR CERTIFICACION NEGATIVA.

FAVOR ADELANTAR COPIA A ESTE CORREO ELECTRONICO. ESTAMOS A SU ORDEN PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL.

MIRIAM IRIZARRY BOBE
DIRECTORA DE FINANZAS

[Download this as a file](#)

[Take Address](#)

[Delete & Prev](#) | [Delete & Next](#)

PEDRO ORTIZ ÁLVAREZ, LLC

ATTORNEYS AND COUNSELORS AT LAW

P.O. Box 9009, Ponce, P.R. 00732-9009

PEDRO E. ORTIZ ÁLVAREZ
pedro@poalaw.com

PONCE

TEL. 787-841-7575
FAX. 787-841-0000
E-MAIL: pedro@poalaw.com

SAN JUAN

TEL. 787-758-9356
FAX. 787-758-9243

24 de febrero de 2016

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros, PR 00660
finanzas@hormiguerospr.net

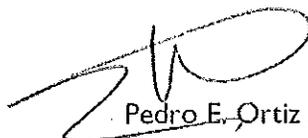
Re: Presupuesto 2016-2017

Estimada señora Irizarry:

Conforme a su solicitud le certificamos que, de los casos que actualmente estamos manejando para el municipio de Hormigueros, no existe ninguna obligación de pago por concepto de sentencias contra el municipio para el presupuesto de **2016-2017**.

No vacile en comunicarse con el que suscribe para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,


Pedro E. Ortiz Álvarez

BUFETE CORDOVA VELEZ

Abogados y Notarios
Apartado Correo #1
San Germán, Puerto Rico 00683
TEL. & FAX (787) 892-2754

Avenida Universidad Interamericana # 137
San Germán, Puerto Rico 00683

LCDO. CARLOS J. CORDOVA VELEZ
LCDO. FERNANDO M. QUIÑONES BODEGA
LCDO. VICTOR J. ESPONDA RAMOS

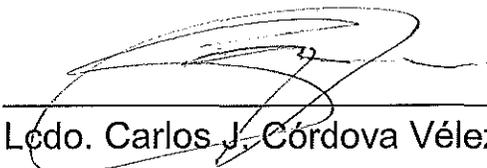
Calle Fortaleza #252, Suite 204
Viejo San Juan, Puerto Rico

E-MAIL: bufete_cordova@hotmail.com
E-MAIL: f_q_b@yahoo.com
E-MAIL: victorjesponda@yahoo.com

CERTIFICACION

Después de haberse realizado una búsqueda en el Bufete Córdoba Vélez, el Municipio de Hormigueros no tiene Sentencias que conlleven obligación de pago para el presupuesto del año Fiscal 2016-2017.

En San Germán, Puerto Rico, a 23 de febrero de 2016.



Lcdo. Carlos J. Córdoba Vélez
Abogado Núm. 6737
Asesor Legal Municipio de Hormigueros

ANTONIO J. FAS PACHECO LAW OFFICE
ABOGADOS – NOTARIOS

PO Box 1098, Cabo Rojo Puerto Rico 00623
Tel./Fax: (787)851-7808, cel. 787-432-5656, E-mail: antoniofas@hotmail.com

23 de febrero de 2016

Miriam Irizarry
Directora de Finanzas
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Hormigueros
Hormigueros, Puerto Rico 00683

**RE: INFORME SOBRE LAS SENTENCIAS FINALES O QUE PUEDAN RECAER EN
CONTRA DEL MUNICIPIO QUE REQUIEREN SER ATENDIDAS EN EL
PRESUPUESTO 2016-2017.**

Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

Según solicitado por su oficina, le acompañamos una lista de los casos asignados a nuestra oficina por el Municipio de Hormigueros que a nuestro juicio habría que contemplar en el presupuesto 2016-2017:

1. **Francisco Javier Rivera Toro vs. Municipio de Hormigueros I4CI2014-00150**

Este caso es sobre una reclamación del Ex Alcalde sobre días por distintas licencias que alega el Municipio le adeuda. Entiendo que con toda probabilidad el Municipio prevalecerá en este caso y no va a representar desembolso alguno de fondos para el presupuesto 2016-2017. Aun con mi percepción, es mi responsabilidad notificar la posibilidad de tener que desembolsar dinero aunque entiendo es remota. La cantidad reclamada es \$39,898.00.

Cualquier duda, no vacile en comunicarse con nosotros a su mejor conveniencia.
Cordialmente,


Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco



Yeidi N. Vélez Acevedo
Abogada-Notario
Calle Monserrate #2 Bajos,
PO Box 586, Hormigueros, PR 00660
Tel./Fax: 787-849-1402

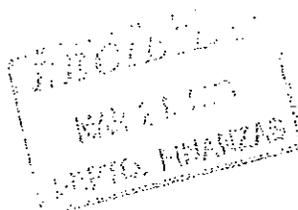
CERTIFICACIÓN

Por este medio certifico que no tengo pleitos pendientes en los cuales el Municipio de Hormigueros tenga que desembolsar cantidad de dinero alguna por concepto de servicios profesionales y/o gastos.


Lcda. Yeidi N. Vélez Acevedo

3/28/14

Fecha

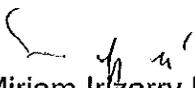


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - G
Montos de Contratos de Arrendamiento

INGRESOS

Margarita Acevedo - Millenium 2000 Local Terminal Vehículos Públicos	1,667.28
ABC & Asociados Local Terminal Vehículos Públicos	3,240.00
Renta Locales Edificio Multifabril	50,128.32
Gazebo Plaza Municipal	1,800.00
Gazebo Glorieta	2,700.00
Otras Propiedades	164,264.40
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	30,000.00
Cuerpo Emergencias Médicas	9,600.00
Gymnastics Unlimited, Inc. Renta Pabellón de Gimnasia	20,400.00
Residencia Camino Santana	2,700.00
ATH Cooperativa A/C de Cabo Rojo	3,300.00
Mercado Urbano (Plaza del Mercado)	8,400.00
Gazebo Trolley	1,800.00
Total	\$300,000.00


Miriam Irizarry Bobé
 Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que se realizarán los siguientes donativos:

01-02-02-94.47 Donaciones

Ayuda a Personas bajos ingresos 32,000.00

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Distrofia Muscular 500.00

Fundación García Rinaldi 500.00

Categorías Volleyball 10,000.00

Desarrollo todas las categorías de beisbol 13,000.00

Sub-21 Baloncesto, Juvenil y otros 13,000.00

Centro para Puerto Rico (Fundación Sila M. Calderón) 5,000.00

Categorías Boxeo 2,000.00

Hormigueros Peregrinos Athletic Soccer Club 2,000.00

Hormigueros Gymnastic Unlimited 1,000.00

Clases Graduandas:

9no Grado Ramón Rodríguez 1,000.00

9no Grado Alfredo Dorrington 1,000.00

4to Año Segundo Ruiz Belvis 5,000.00

Donaciones Escuelas (premiaciones) 900.00

Maratones Auspiciados Municipio

Segundo Ruiz Belvis 10,000.00

Maratón San Romualdo 5,000.00

Maratón Jagüitas 3,000.00

TOTAL \$104,900.00

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de abril de 2016.



Miriam Irizarry Bobé

Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que los tipos contributivos para el año fiscal 2016-2017 son los que se detallan a continuación.

Patentes municipales	.005
Arbitrios de construcción	4%

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 25 de abril de 2016.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016	4/13/2016	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	Finanzas	\$ 1,643,321.00	\$ 1,440,000.00	\$ 1,651,463.23	\$ 8,142.23
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	Finanzas	\$ 1,320,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 993,284.69	\$ (326,715.31)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 0.51	\$ 0.51
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	Finanzas	\$ 290,000.00	\$ 260,000.00	\$ 290,054.66	\$ 54.66
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 55,719.23	\$ 30,719.23
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	Finanzas	\$ 409,026.00	\$ 409,026.00	\$ 306,769.50	\$ (102,256.50)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 120,000.00	\$ 86,856.74	\$ (13,143.26)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00	\$ 6,663.48	\$ 663.48
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	Finanzas	\$ 1,051,128.00	\$ 1,051,128.00	\$ -	\$ (1,051,128.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	Finanzas	\$ 3,028,411.26	\$ 2,972,570.48	\$ 2,229,427.89	\$ (798,983.37)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 145,000.00	\$ 80,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 235,000.00	\$ 137,687.39	\$ (162,312.61)

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016	4/13/2016	
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,891.10	\$ (1,108.90)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 83,303.43	\$ 8,303.43
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	Finanzas	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 74,819.59	\$ 9,819.59
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 379,807.22	\$ 79,807.22
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	Finanzas	\$ 12,500.00	\$ 14,000.00	\$ 12,480.00	\$ (20.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 39,773.04	\$ (20,226.96)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	Finanzas	\$ 2,128,926.91	\$ 2,217,772.79	\$ 1,663,329.78	\$ (465,597.13)
Fondo General	01	50	04			87.09	Otros Ingresos	Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,770.00	\$ (230.00)
TOTAL									\$ 10,901,313.17	\$ 10,602,997.27	\$ 8,097,101.48	(\$2,804,211.69)

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	Legislatura Municipal	\$ 44,016.00	\$ 44,016.00	\$ 34,846.00	\$ 9,170.00
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	Legislatura Municipal	\$ 6,834.00	\$ 6,284.00	\$ 4,974.20	\$ 1,859.80
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	Legislatura Municipal	\$ 3,444.00	\$ 3,521.00	\$ 2,818.70	\$ 625.30
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	Legislatura Municipal	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 3,423.00	\$ 1,377.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	01	01			92.23	Compra de Uniformes	Legislatura Municipal	\$ 75.00	\$ 100.00	\$ 74.95	\$ 0.05
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 391.09	\$ 8.91
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	Legislatura Municipal	\$ 125.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 125.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	Legislatura Municipal	\$ 32,000.00	\$ 28,000.00	\$ 21,930.00	\$ 10,070.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	Legislatura Municipal	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 2,048.37	\$ (798.37)
Fondo General	01	01	01			94.25	Servicios Legales	Legislatura Municipal	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,756.80	\$ 4,243.20
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 341.00	\$ 159.00

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 308.85	\$ 191.15
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 456,344.00	\$ 408,776.00	\$ 317,705.27	\$ 138,638.73
Fondo General	01	02	01			91.06	Empleados Irregulares	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 550,000.00	\$ 500,000.00	\$ 757,359.28	\$ (207,359.28)
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 70,848.00	\$ 58,353.00	\$ 42,972.68	\$ 27,875.32
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 78,860.00	\$ 73,041.00	\$ 101,469.90	\$ (22,609.90)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 48,000.00	\$ 40,800.00	\$ 29,883.00	\$ 18,117.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 24,500.00	\$ 46,000.00	\$ 115,252.03	\$ (90,752.03)
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 230.00	\$ 2,770.00
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 172,156.00	\$ 174,156.00	\$ 149,362.80	\$ 22,793.20
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	02	01			94.15	Relaciones Públicas	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,000.00	\$ 25,000.00	\$ 20,574.06	\$ 1,425.94
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,300.00	\$ 3,800.00	\$ 1,942.77	\$ 1,357.23
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00	\$ 7,138.45	\$ 1,861.55

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	02	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 5,343.05	\$ (843.05)
Fondo General	01	02	01			94.69	Franqueo	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 5,354.12	\$ (354.12)
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 293.50	\$ 3,706.50
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 22,369.22	\$ 9,630.78
Fondo General	01	02	05			94.80	Fiestas Patronales	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 112,846.18	\$ (12,846.18)
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00	\$ 23,037.40	\$ 6,862.60
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	Finanzas	\$ 488,604.00	\$ 469,140.00	\$ 371,784.78	\$ 116,819.22
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,920.42	\$ (3,920.42)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 135,000.00	\$ 140,169.64	\$ (90,169.64)
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,630.14	\$ 369.86
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	Finanzas	\$ 75,856.00	\$ 66,970.00	\$ 47,404.00	\$ 28,452.00
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	Finanzas	\$ 43,078.00	\$ 47,365.00	\$ 42,174.54	\$ 903.46
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 57,600.00	\$ 41,965.00	\$ 18,035.00

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	03	01			91.70	Bono de Verano	Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	Finanzas	\$ 12,500.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ (11,500.00)
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	Finanzas	\$ 205,000.00	\$ 210,000.00	\$ 180,054.78	\$ 24,945.22
Fondo General	01	03	04			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	Finanzas	\$ 826,291.00	\$ 238,213.00	\$ 184,012.10	\$ 642,278.90
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	Finanzas	\$ 70,000.00	\$ 75,000.00	\$ 46,217.32	\$ 23,782.68
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	Finanzas	\$ 241,054.00	\$ 243,861.00	\$ 165,849.74	\$ 75,204.26
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,218.86	\$ (218.86)
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,844.56	\$ (844.56)
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,899.41	\$ 3,100.59
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	Finanzas	\$ 1,051,128.00	\$ 1,051,128.00	\$ 7,977.09	\$ 1,043,150.91
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	Finanzas	\$ 170,022.00	\$ 170,000.00	\$ 176,000.00	\$ (5,978.00)
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	Finanzas	\$ 55,000.00	\$ 60,000.00	\$ 47,726.05	\$ 7,273.95
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,170.74	\$ 829.26

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,260.77	\$ (12,260.77)
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	Finanzas	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 500.00	\$ 200.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	Finanzas	\$ 16,780.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 16,780.00
Fondo General	01	03	04			94.13	Pruebas de Dopaje	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,349.50	\$ 1,650.50
Fondo General	01	03	04			94.14	Servicios Mapas de Catastro (LIMS)	Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 9,631.89	\$ (2,631.89)
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	Finanzas	\$ 38,000.00	\$ 50,000.00	\$ 74,575.00	\$ (36,575.00)
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 10,998.00	\$ 7,002.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	Finanzas	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 75.84	\$ 5,424.16
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	Finanzas	\$ 355,528.00	\$ 371,719.00	\$ 266,645.70	\$ 88,882.30
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	Finanzas	\$ 34,900.00	\$ 89,400.00	\$ 75,002.55	\$ (40,102.55)
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	Finanzas	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	Finanzas	\$ 280.00	\$ 285.00	\$ 213.12	\$ 66.88
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	Finanzas	\$ 86,365.00	\$ 88,365.00	\$ 63,165.58	\$ 23,199.42
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 24,600.00	\$ 23,400.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,204.26	\$ 6,795.74
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 428.00	\$ (428.00)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	Finanzas	\$ 97,394.00	\$ 111,142.00	\$ 83,356.20	\$ 14,037.80
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	Finanzas	\$ 205,881.00	\$ 267,500.00	\$ 3,766.50	\$ 202,114.50
Fondo General	01	03	04			94.81	Festival o Actividad I	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,914.95	\$ 85.05
Fondo General	01	03	04			94.82	Festival o Actividad II	Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 22,707.85	\$ (2,707.85)
Fondo General	01	03	04			94.83	Festival o Actividad III	Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 61,000.00	\$ 48,805.11	\$ 26,194.89
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	Finanzas	\$ 260,114.00	\$ 261,344.00	\$ 196,319.01	\$ 63,794.99

**MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	Obras Públicas	\$ 611,628.00	\$ 654,180.00	\$ 465,837.75	\$ 145,790.25
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	Obras Públicas	\$ 94,956.00	\$ 93,385.00	\$ 53,806.39	\$ 41,149.61
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	Obras Públicas	\$ 48,129.00	\$ 52,952.00	\$ 38,535.26	\$ 9,593.74
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	Obras Públicas	\$ 84,000.00	\$ 91,200.00	\$ 63,270.00	\$ 20,730.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	Obras Públicas	\$ 17,500.00	\$ 38,000.00	\$ 37,888.31	\$ (20,388.31)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 333.46	\$ 166.54
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 2,343.33	\$ 156.67
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	Obras Públicas	\$ 160,000.00	\$ 225,000.00	\$ 165,631.66	\$ (5,631.66)
Fondo General	01	04	04			94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ 33,840.90	\$ (33,840.90)
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 7,730.00	\$ (5,730.00)
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,569.00	\$ 431.00

**MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017**

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	Obras Públicas	\$ 31,000.17	\$ 34,050.27	\$ 62,004.58	\$ (31,004.41)
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 87,115.51	\$ 12,884.49
Fondo General	01	04	04			99.01	Transferencias que Salen	Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	06	02			91.01	Empleados Regulares	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 384,456.00	\$ 348,768.00	\$ 283,993.00	\$ 100,463.00
Fondo General	01	06	02			91.11	Sistema de Retiro	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 59,687.00	\$ 49,787.00	\$ 22,103.53	\$ 37,583.47
Fondo General	01	06	02			91.31	Seguro Social Federal	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,215.00	\$ 28,135.00	\$ 23,179.01	\$ 7,035.99
Fondo General	01	06	02			91.41	Plan Médico	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 50,400.00	\$ 45,600.00	\$ 32,669.00	\$ 17,731.00
Fondo General	01	06	02			91.71	Bono Navideño	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,500.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ (8,500.00)
Fondo General	01	06	02			92.01	Materiales de Oficina	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 71.95	\$ 228.05
Fondo General	01	06	02			92.15	Materiales de Mantenimiento	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	06	02			92.21	Alimentos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 325.00	\$ 275.00
Fondo General	01	06	02			92.25	Combustible y Lubricantes	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24.49	\$ 1,975.51
Fondo General	01	06	02			92.35	Teléfono y Comunicaciones	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 750.30	\$ 49.70

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	06	02			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 282.89	\$ 17.11
Fondo General	01	06	02			94.06	Adiestramientos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	06	02			94.21	Gastos de Viaje	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 686.00	\$ 14.00
Fondo General	01	06	02			94.61	Mantenimiento de Equipo	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 159.95	\$ 140.05
Fondo General	01	06	02			94.63	Mantenimiento de Vehículos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,413.09	\$ 86.91
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	Guardia Municipal	\$ 299,376.00	\$ 299,376.00	\$ 237,006.00	\$ 62,370.00
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	Guardia Municipal	\$ 46,227.00	\$ 42,505.00	\$ 33,650.14	\$ 12,576.86
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	Guardia Municipal	\$ 23,477.00	\$ 24,050.00	\$ 19,276.49	\$ 4,200.51
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	Guardia Municipal	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 24,549.00	\$ 11,451.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	Guardia Municipal	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ (7,500.00)
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	Recursos Humanos	\$ 234,348.00	\$ 280,348.00	\$ 182,033.50	\$ 52,314.50
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	Recursos Humanos	\$ 36,383.00	\$ 33,454.00	\$ 25,985.43	\$ 10,397.57
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	Recursos Humanos	\$ 21,882.00	\$ 22,365.00	\$ 17,440.24	\$ 4,441.76

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	Recursos Humanos	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00	\$ 21,246.00	\$ 7,554.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	Recursos Humanos	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00	\$ 4,500.00	\$ -
Fondo General	01	08	12			91.05	Empleados Transitorios	Recursos Humanos	\$ 41,183.00	\$ 40,000.00	\$ 30,956.63	\$ 10,226.37
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	Recreación y Deportes	\$ 377,976.00	\$ 361,260.00	\$ 276,736.50	\$ 101,239.50
Fondo General	01	09	01			91.11	Sistema de Retiro	Recreación y Deportes	\$ 58,681.00	\$ 51,570.00	\$ 34,135.70	\$ 24,545.30
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	Recreación y Deportes	\$ 29,795.00	\$ 29,320.00	\$ 22,853.36	\$ 6,941.64
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	Recreación y Deportes	\$ 55,200.00	\$ 52,800.00	\$ 38,709.00	\$ 16,491.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	Recreación y Deportes	\$ 11,500.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ (10,500.00)
Fondo General	01	09	21			94.15	Relaciones Públicas	Recreación y Deportes	\$ 75,000.00	\$ 40,000.00	\$ 36,523.22	\$ 38,476.78
Fondo General	01	11	14			91.01	Empleados Regulares	Centro de Envejecientes	\$ 195,156.00	\$ 209,640.00	\$ 148,220.00	\$ 46,936.00
Fondo General	01	11	14			91.11	Sistema de Retiro	Centro de Envejecientes	\$ 30,298.00	\$ 29,927.00	\$ 14,109.42	\$ 16,188.58
Fondo General	01	11	14			91.31	Seguro Social Federal	Centro de Envejecientes	\$ 15,351.00	\$ 16,956.00	\$ 12,256.83	\$ 3,094.17

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	11	14			91.41	Plan Médico	Centro de Envejecientes	\$ 26,400.00	\$ 28,800.00	\$ 18,846.00	\$ 7,554.00
Fondo General	01	11	14			91.71	Bono Navideño	Centro de Envejecientes	\$ 5,500.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (6,500.00)
Fondo General	01	11	14			92.21	Alimentos	Centro de Envejecientes	\$ 28,000.00	\$ 30,000.00	\$ 14,469.41	\$ 13,530.59
Fondo General	01	11	14			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,726.44	\$ 1,273.56
Fondo General	01	14	09			91.01	Empleados Regulares	Cultura y Turismo	\$ 84,780.00	\$ 101,496.00	\$ 80,351.00	\$ 4,429.00
Fondo General	01	14	09			91.11	Sistema de Retiro	Cultura y Turismo	\$ 13,163.00	\$ 14,489.00	\$ 11,470.30	\$ 1,692.70
Fondo General	01	14	09			91.31	Seguro Social Federal	Cultura y Turismo	\$ 6,639.00	\$ 8,147.00	\$ 6,529.35	\$ 109.65
Fondo General	01	14	09			91.41	Plan Médico	Cultura y Turismo	\$ 9,600.00	\$ 12,000.00	\$ 8,880.00	\$ 720.00
Fondo General	01	14	09			91.71	Bono Navideño	Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	15	01			91.01	Empleados Regulares	Centro de Cuidado Diurno	\$ 50,772.00	\$ 48,012.00	\$ 28,209.16	\$ 22,562.84
Fondo General	01	15	01			91.11	Sistema de Retiro	Centro de Cuidado Diurno	\$ 11,957.00	\$ 10,688.00	\$ 7,814.54	\$ 4,142.46
Fondo General	01	15	01			91.31	Seguro Social Federal	Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,229.00	\$ 4,362.00	\$ 2,769.94	\$ 1,459.06
Fondo General	01	15	01			91.41	Plan Médico	Centro de Cuidado Diurno	\$ 21,600.00	\$ 19,200.00	\$ 13,903.00	\$ 7,697.00

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	15	01			91.71	Bono Navideño	Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ (3,500.00)
Fondo General	01	16	02			91.01	Empleados Regulares	Asuntos del Ciudadano	\$ 40,044.00	\$ 40,044.00	\$ 31,701.50	\$ 8,342.50
Fondo General	01	16	02			91.11	Sistema de Retiro	Asuntos del Ciudadano	\$ 6,217.00	\$ 5,717.00	\$ 4,525.42	\$ 1,691.58
Fondo General	01	16	02			91.31	Seguro Social Federal	Asuntos del Ciudadano	\$ 3,140.00	\$ 3,217.00	\$ 2,578.15	\$ 561.85
Fondo General	01	16	02			91.41	Plan Médico	Asuntos del Ciudadano	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 3,600.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	16	02			91.71	Bono Navideño	Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	Secretaría Municipal	\$ 85,308.00	\$ 85,308.00	\$ 67,535.50	\$ 17,772.50
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	Secretaría Municipal	\$ 13,245.00	\$ 12,178.00	\$ 9,640.79	\$ 3,604.21
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	Secretaría Municipal	\$ 6,680.00	\$ 6,833.00	\$ 5,472.46	\$ 1,207.54
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	Secretaría Municipal	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	\$ 6,846.00	\$ 2,754.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	Auditoría Interna	\$ 56,136.00	\$ 36,864.00	\$ 29,184.00	\$ 26,952.00
Fondo General	01	21	10			91.11	Sistema de Retiro	Auditoría Interna	\$ 8,716.00	\$ 5,263.00	\$ 4,165.94	\$ 4,550.06

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	Auditoría Interna	\$ 4,371.00	\$ 2,897.00	\$ 2,309.08	\$ 2,061.92
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	Auditoría Interna	\$ 4,800.00	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	Auditoría Interna	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	Compras y Suministros	\$ 95,424.00	\$ 95,424.00	\$ 75,544.00	\$ 19,880.00
Fondo General	01	35	01			91.11	Sistema de Retiro	Compras y Suministros	\$ 14,815.00	\$ 13,622.00	\$ 8,940.83	\$ 5,874.17
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	Compras y Suministros	\$ 7,492.00	\$ 7,683.00	\$ 6,161.65	\$ 1,330.35
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	Compras y Suministros	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 8,880.00	\$ 3,120.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	Compras y Suministros	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ (2,500.00)
Fondo General	01	38	33			91.01	Empleados Regulares	Control Ambiental	\$ 320,976.00	\$ 318,900.00	\$ 231,436.00	\$ 89,540.00
Fondo General	01	38	33			91.11	Sistema de Retiro	Control Ambiental	\$ 49,832.00	\$ 45,523.00	\$ 27,802.13	\$ 22,029.87
Fondo General	01	38	33			91.31	Seguro Social Federal	Control Ambiental	\$ 25,282.00	\$ 25,850.00	\$ 19,158.30	\$ 6,123.70
Fondo General	01	38	33			91.41	Plan Médico	Control Ambiental	\$ 45,600.00	\$ 45,600.00	\$ 31,299.00	\$ 14,301.00
Fondo General	01	38	33			91.71	Bono Navideño	Control Ambiental	\$ 9,500.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ (9,500.00)

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 4/13/2016	VARIANZA (L - J)
									2016-2017	2015-2016		
Fondo General	01	38	33			92.15	Materiales de Mantenimiento	Control Ambiental	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 168.60	\$ 1,331.40
Fondo General	01	38	33			92.25	Combustible y Lubricantes	Control Ambiental	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,288.00	\$ 1,712.00
Fondo General	01	38	33			94.73	Disposición de Desperdicios	Control Ambiental	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	50	04			94.69	Franqueo	Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 300.00	\$ 400.00	\$ 100.00	\$ 200.00
Fondo General	01	51	01			91.01	Empleados Regulares	Facilidades Municipales	\$ 22,428.00	\$ 22,428.00	\$ 17,755.50	\$ 4,672.50
Fondo General	01	51	01			91.11	Sistema de Retiro	Facilidades Municipales	\$ 3,482.00	\$ 3,202.00	\$ 2,534.60	\$ 947.40
Fondo General	01	51	01			91.31	Seguro Social Federal	Facilidades Municipales	\$ 1,754.00	\$ 1,793.00	\$ 1,434.80	\$ 319.20
Fondo General	01	51	01			91.41	Plan Médico	Facilidades Municipales	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,623.00	\$ 777.00
Fondo General	01	51	01			91.71	Bono Navideño	Facilidades Municipales	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (500.00)
									\$ 10,901,313.17	\$ 10,602,997.27	\$ 7,734,591.88	\$ 3,166,721.29

MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL
									2016-2017
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	Finanzas	\$ 1,335,478.55
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10					87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	#N/A	
TOTAL									\$ 1,335,478.55

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.57	Amortización de Principal de Préstamos	Finanzas	\$ 691,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.55	Intereses	Finanzas	\$ 349,558.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.75	Reserva	Finanzas	\$ 294,920.55
TOTAL									\$ 1,335,478.55

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2016-2017

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.525%	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Secretaria Legislatura Municipal	1	12	\$ 2,023.00	\$ 24,276.00	\$ 3,768.85	\$ 1,895.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 32,840.21	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Sargento de Armas	1	12	\$ 1,645.00	\$ 19,740.00	\$ 3,064.64	\$ 1,548.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,253.00	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Alcalde	1	12	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 10,556.99	\$ 5,201.99	SI	\$ 2,400.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 86,158.90	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Administrador Municipal	1	12	\$ 3,338.00	\$ 40,056.00	\$ 6,218.69	\$ 3,102.53	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 52,277.23	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Secretaria Ejecutiva Confidencial	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 3,720.41	\$ 1,871.50	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 32,455.91	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial Alcalde	3	12	\$ 2,238.00	\$ 80,568.00	\$ 12,508.18	\$ 6,278.20	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 108,054.38	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial Alcalde	1	12	\$ 1,973.00	\$ 23,676.00	\$ 3,675.70	\$ 1,849.46	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 32,101.16	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Bibliotecaria	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 3,252.80	\$ 1,641.08	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,745.88	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 3,265.84	\$ 1,647.50	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,849.34	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 2,911.87	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,040.95	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficial Administrativo I	2	12	\$ 1,359.00	\$ 32,616.00	\$ 5,063.63	\$ 2,571.62	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 46,051.26	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Conductor Vehículos Pesados Motor	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 2,820.58	\$ 1,428.10	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,316.68	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Telefonista / Recepcionista	1	12	\$ 1,391.00	\$ 16,692.00	\$ 2,591.43	\$ 1,315.19	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,498.62	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficinista I	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 2,317.57	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,325.81	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Cond Vehículos Livianos Motor	1	12	\$ 1,510.00	\$ 18,120.00	\$ 2,813.13	\$ 1,424.43	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,257.56	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Conserje	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 2,166.67	\$ 1,105.88	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,128.55	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Trabajador	1	12	\$ 1,165.00	\$ 13,980.00	\$ 2,170.40	\$ 1,107.72	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,158.12	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 2,110.78	\$ 1,078.34	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,685.12	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Directora Finanzas y Presupuesto	1	12	\$ 2,883.00	\$ 34,596.00	\$ 5,371.03	\$ 2,684.84	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 45,551.87	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Supervisor CRIM	1	12	\$ 2,031.00	\$ 24,372.00	\$ 3,783.75	\$ 1,902.71	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 32,958.46	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Contador II	1	12	\$ 1,796.00	\$ 21,552.00	\$ 3,345.95	\$ 1,686.98	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 29,484.93	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Contador I	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 3,399.98	\$ 1,713.60	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 29,913.58	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Contador I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 2,876.47	\$ 1,455.64	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,760.11	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Encargado Sistema Información	1	12	\$ 1,527.00	\$ 18,324.00	\$ 2,844.80	\$ 1,440.04	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,508.84	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficial Preintervenciones	1	12	\$ 1,803.00	\$ 21,636.00	\$ 3,358.99	\$ 1,693.40	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 29,588.39	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 3,088.85	\$ 1,560.29	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,445.15	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficial Asuntos Contributivos	2	12	\$ 1,442.00	\$ 34,608.00	\$ 5,372.89	\$ 2,724.01	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 48,504.90	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 3,003.16	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,765.22	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,903.00	\$ 22,836.00	\$ 3,545.29	\$ 1,785.20	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 31,066.49	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 2,608.20	\$ 1,323.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,631.65	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Encargado Propiedad	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 2,835.49	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,434.93	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Pagador Oficial	1	12	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 2,757.24	\$ 1,396.89	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,814.13	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Asistente Sistemas Información	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 2,753.51	\$ 1,395.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,784.57	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 2,831.76	\$ 1,433.61	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,405.37	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 2,602.61	\$ 1,320.70	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,587.31	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 2,831.76	\$ 1,433.61	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,405.37	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 2,531.82	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,025.63	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Pagadora Auxiliar	1	12	\$ 1,356.00	\$ 16,272.00	\$ 2,526.23	\$ 1,283.06	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,981.29	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,744.00	\$ 20,928.00	\$ 3,249.07	\$ 1,639.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,716.31	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 2,904.42	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,981.83	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Oficinista Contabilidad	1	12	\$ 1,557.00	\$ 18,684.00	\$ 2,900.69	\$ 1,467.58	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,952.27	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 2,531.82	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,025.63	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Director Transportacion y Obras	1	12	\$ 4,481.00	\$ 53,772.00	\$ 8,348.10	\$ 4,151.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 69,171.91	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Supervisor Taller Mecanica	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 3,042.28	\$ 1,537.34	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,075.62	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Supervisor Transportacion Municipal	1	12	\$ 1,755.00	\$ 21,060.00	\$ 3,269.57	\$ 1,649.34	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,878.91	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Supervisor Transportacion Municipal	1	12	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 2,766.56	\$ 1,401.48	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,888.04	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Supervisor Brigadas de Trabajadores	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 2,598.89	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,557.75	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 2,531.82	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,025.63	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Perito Electricista	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 2,915.60	\$ 1,474.92	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,070.52	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Perito Electricista	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 2,835.49	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,434.93	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Artista Grafico	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 2,682.72	\$ 1,360.17	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,222.89	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Tecnico Automotriz	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 2,835.49	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,434.93	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Tecnico Automotriz	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 2,608.20	\$ 1,323.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,631.65	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados Motor	2	12	\$ 1,317.00	\$ 31,608.00	\$ 4,907.14	\$ 2,494.51	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 44,809.65	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador Construccion y	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 2,522.50	\$ 1,281.22	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,951.72	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados Motor	6	12	\$ 1,281.00	\$ 92,232.00	\$ 14,319.02	\$ 7,285.25	SI	\$ 14,400.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 131,236.27	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador Construccion y	2	12	\$ 1,432.00	\$ 34,368.00	\$ 5,335.63	\$ 2,705.65	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 48,209.28	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Soldador	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 2,386.50	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,872.71	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Operador Equipo Pesado Motor	1	12	\$ 1,432.00	\$ 17,184.00	\$									

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2016-2017

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.525%	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad			
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	3	12	\$ 1,198.00	\$ 43,128.00	\$ 6,695.62	\$ 3,414.04	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 61,937.66
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Director Manejo Emergencias y	1	12	\$ 2,839.00	\$ 34,068.00	\$ 5,289.06	\$ 2,644.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 44,901.51
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Supersidor Transportacion Medica	1	12	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 3,092.58	\$ 1,562.13	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,474.71
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Supervisor Manejo de Emergencias y	1	12	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 2,924.91	\$ 1,479.51	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,144.42
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 2,921.18	\$ 1,477.67	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,114.86
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Tecnico Emergencias Medicas/	10	12	\$ 1,442.00	\$ 173,040.00	\$ 26,864.46	\$ 13,620.06	SI	\$ 24,000.00	SI	\$ 5,000.00	NO	\$ -	\$ 242,524.52
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 2,911.87	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,040.95
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 2,744.20	\$ 1,390.46	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,710.66
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Oficinista I	1	12	\$ 1,691.00	\$ 20,292.00	\$ 3,150.33	\$ 1,590.59	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,932.92
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Conductor Ambulancias	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 2,449.85	\$ 1,245.42	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,375.27
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Supervisor Brigadas de Trabajadores	1	12	\$ 1,475.00	\$ 17,700.00	\$ 2,747.93	\$ 1,392.30	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,740.23
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01		Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 4,590.43	\$ 2,338.45	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 42,296.88
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Comisionado	1	12	\$ 2,870.00	\$ 34,440.00	\$ 5,346.81	\$ 2,672.91	SI	\$ 3,440.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 45,359.72
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Teniente	1	12	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 3,288.20	\$ 1,658.52	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 29,026.72
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Sargento	3	12	\$ 1,693.00	\$ 60,948.00	\$ 9,462.18	\$ 4,777.27	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 83,887.45
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 3,062.77	\$ 1,547.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,238.21
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	2	12	\$ 1,539.00	\$ 36,936.00	\$ 5,734.31	\$ 2,902.10	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 51,372.42
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	6	12	\$ 1,490.00	\$ 107,280.00	\$ 16,655.22	\$ 8,436.42	SI	\$ 14,400.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 149,771.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Asistente Sistemas Información	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 2,677.13	\$ 1,357.42	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,178.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Directora Recursos Humanos	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 4,446.98	\$ 2,229.52	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 38,220.50
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Recursos Humanos	1	12	\$ 1,953.00	\$ 23,436.00	\$ 3,638.44	\$ 1,831.10	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 31,805.54
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Recursos Humanos	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 3,252.80	\$ 1,641.08	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,745.88
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 3,552.74	\$ 1,788.88	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 31,125.62
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 3,003.16	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,765.22
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial de Nominas	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 3,003.16	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,765.22
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Coordinadora Asuntos de Retiro	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 2,686.45	\$ 1,362.01	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,252.45
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 2,753.51	\$ 1,395.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,784.57
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 2,677.13	\$ 1,357.42	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,178.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista Recursos Humanos	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista Recursos Humanos	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 2,386.50	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,872.71
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista II	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 2,386.50	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,872.71
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Director Recreacion y Deportes	1	12	\$ 2,206.00	\$ 26,472.00	\$ 4,109.78	\$ 2,063.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 35,545.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor Instalaciones Recreativas	1	12	\$ 1,856.00	\$ 22,272.00	\$ 3,457.73	\$ 1,742.06	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 30,371.79
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Asistente Sistemas Información	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 2,602.61	\$ 1,320.70	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,587.31
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Encargado Instalaciones Recreativas	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 2,904.42	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,981.83
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor Brigadas de Trabajadores	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 2,904.42	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,981.83
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor Brigadas de Trabajadores	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 2,671.54	\$ 1,354.66	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,134.20
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Coordinador Actividades Recreativas	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 2,598.89	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,557.75
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Coordinador Actividades Recreativas	2	12	\$ 1,319.00	\$ 31,656.00	\$ 4,914.59	\$ 2,498.18	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 44,868.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Salvavidas	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 2,317.57	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,325.81
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Conductor Vehiculos Livianos Motor	1	12	\$ 1,208.00	\$ 14,496.00	\$ 2,250.50	\$ 1,147.19	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,793.70
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 2,565.35	\$ 1,302.34	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,291.69
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 2,494.56	\$ 1,267.45	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,730.01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 2,425.63	\$ 1,233.49	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,183.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 2,360.42	\$ 1,201.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,665.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	3	12	\$ 1,232.00	\$ 44,352.00	\$ 6,885.65	\$ 3,507.68	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 63,445.33
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	3	12	\$ 1,165.00	\$ 41,940.00	\$ 6,511.19	\$ 3,323.16	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 60,474.35
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 2,110.78	\$ 1,078.34	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,685.12
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Director Centro Personas Edad	1	12	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 3,481.95	\$ 1,753.99	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 30,563.94
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Coordinador de Servicios	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 2,598.89	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,557.75
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Oficinista II	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 2,386.50	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,872.71
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 2,453.57	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,404.83
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Conductor Vehiculos Pesados Motor	2	12	\$ 1,281.00	\$ 30,744.00	\$ 4,773.01	\$ 2,428.42	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 43,745.42
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Guardalmacen	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 2,317.57	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,325.81
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Encargada Servicio Alimentos	1	12	\$ 1,351.00	\$ 16,212.00	\$ 2,516.91	\$ 1,278.47	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,907.38
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Cocinera	1	12	\$ 1,173.00	\$ 14,076.00	\$ 2,185.30	\$ 1,115.06	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,276.36
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Enfermera Generalista	1	12	\$ 2,571.00	\$ 30,852.00	\$ 4,789.77	\$ 2,398.43	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 40,940.20
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		Enfermera Practica	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 2,794.50	\$ 1,415.25	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,109.75
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo																	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2016-2017

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.525%	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Asistente Sistemas Información	1	12	\$ 1,747.00	\$ 20,964.00	\$ 3,254.66	\$ 1,642.00	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,760.66
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01			Director Auditoría Interna	1	12	\$ 3,072.00	\$ 36,864.00	\$ 5,723.14	\$ 2,858.35	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 48,345.48
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01			Auditor Interno Auxiliar	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 2,991.98	\$ 1,512.56	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,676.54
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Supervisora de Compras	1	12	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 3,176.42	\$ 1,603.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,139.86
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 3,440.96	\$ 1,733.80	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 30,238.76
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 2,911.87	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,040.95
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 2,753.51	\$ 1,395.05	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,784.57
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 2,531.82	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,025.63
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Director Control Ambiental y Reciclaje	1	12	\$ 3,088.00	\$ 37,056.00	\$ 5,752.94	\$ 2,873.03	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 48,581.98
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Supervisor Control Ambiental y	1	12	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 2,841.08	\$ 1,438.20	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,479.28
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Tecnico Automotriz	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 2,682.72	\$ 1,360.17	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,222.89
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Asistente Sistemas Información	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 2,677.13	\$ 1,357.42	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,178.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Operador Equipo Pesado Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Operador Equipo Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 2,453.57	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,404.83
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 2,522.50	\$ 1,281.22	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,951.72
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 2,453.57	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,404.83
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Conductor Vehiculos Pesados Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 2,595.16	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,528.18
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Conductor Vehiculos Pesados Motor	5	12	\$ 1,281.00	\$ 76,860.00	\$ 11,932.52	\$ 6,071.04	SI	\$ 12,000.00	SI	\$ 2,500.00	NO	\$ -	\$ 109,363.56
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	1	12	\$ 1,416.00	\$ 16,992.00	\$ 2,638.01	\$ 1,338.14	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,868.15
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 2,295.22	\$ 1,169.23	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,148.44
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	1	12	\$ 1,165.00	\$ 13,980.00	\$ 2,170.40	\$ 1,107.72	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,158.12
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	2	12	\$ 1,133.00	\$ 27,192.00	\$ 4,221.56	\$ 2,156.69	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 39,370.25
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01			Administradora Centro Convenciones	1	12	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 3,481.95	\$ 1,753.99	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 30,563.94
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Directora Centro Cuidado Diurno	1	12	\$ 343.00	\$ 4,116.00	\$ 639.01	\$ 353.12	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 8,008.13
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Maestra Pre-escolar	1	12	\$ 95.00	\$ 1,140.00	\$ 176.99	\$ 125.46	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 4,342.45
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ 44.00	\$ 528.00	\$ 81.97	\$ 78.64	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,588.61
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ 145.00	\$ 1,740.00	\$ 270.14	\$ 171.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 5,081.50
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 73.00	\$ 876.00	\$ 136.00	\$ 105.26	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 4,017.26
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 671.00	\$ 8,052.00	\$ 1,250.07	\$ 654.23	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 12,856.30
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Enfermera Practica Licenciada	1	12	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 2,872.75	\$ 1,453.81	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,730.55
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 2,360.42	\$ 1,201.36	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,665.78
DR	Diferencial	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia Municipal	3	12	\$ 45.00	\$ 1,620.00	\$ -	\$ 123.93	SI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,743.93
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Encargada Servicio Alimentos	1	12	\$ 51.00	\$ 612.00	\$ 95.01	\$ 85.07	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,692.08
									213		\$ 260,227.66	\$ 3,847,771.92	\$ 597,115.09	\$ 302,348.80		\$ 504,000.00		\$ 104,500.00		\$ -	\$ 5,355,735.81